

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 25 de mayo de 1995.—P. D., el Secretario general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**15900** *ORDEN de 6 de junio de 1995 por la que se dispone el cese de don Miguel Angel Luengo Sánchez como Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Alicante.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Miguel Angel Luengo Sánchez, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, NRP 22337525.02 A1502, como Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Alicante, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de junio de 1995.

GRÍÑAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**15901** *ORDEN de 8 de junio de 1995 por la que se dispone el cese de don Lope Serrano Calderón como Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Lleida.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Lope Serrano Calderón, funcionario de la Escala de Letrados a extinguir de AISS, NRP 1371326.57 A6006, como Director pro-

vincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Lleida, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de junio de 1995.

GRÍÑAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**15902** *ORDEN de 19 de junio de 1995 por la que se dispone el cese de doña M. Luisa Puente Canosa como Directora provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Avila.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de doña M. Luisa Puente Canosa, funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, NRP 32330037.57 A1604, como Directora provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Avila, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de junio de 1995.

GRÍÑAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**15903** *ORDEN de 21 de junio de 1995 por la que se dispone el nombramiento de don José Juan Bueno Ortega como Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Jaén, puesto convocado por el procedimiento de libre designación según Orden de 27 de abril de 1995.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria de libre designación correspondiente a la Orden de 27 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo),

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don José Juan Bueno Ortega, funcionario del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, NRP 75005348.57 A1600, como Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Jaén. ♦

Madrid, 21 de junio de 1995.

GRÍÑAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**15904** ACUERDO de 22 de junio de 1995, del Tribunal calificador único, de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas mediante Resolución de 27 de julio de 1994, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes que han superado la oposición.

De conformidad con lo establecido en las bases 7.2 y 7.3 de la Resolución de 27 de julio de 1994 por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, el Tribunal calificador único ha acordado lo siguiente:

Primero.—Hacer pública, con carácter provisional, la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas en cada ámbito territorial, con indicación del número obtenido, número de registro, documento nacional de identidad, puntuación obtenida en cada ejercicio y puntuación total.

En caso de empate, el orden se ha establecido atendiendo, en primer lugar, a la puntuación obtenida en el segundo ejercicio; en segundo lugar, a la puntuación obtenida en el primer ejercicio y, de seguir persistiendo, atendiendo al orden alfabético del primer apellido de la letra «Ñ».

Segundo.—Las plazas no cubiertas por el cupo de reserva de discapacitados se han incorporado al turno libre dentro de cada ámbito territorial.

Tercero.—Este Tribunal elevará a definitiva la citada relación, una vez vistas y resueltas las alegaciones que los interesados puedan efectuar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de junio de 1995.—La Presidenta del Tribunal, María Tardón Olmos.